

GLOSAS Y COMENTARIOS

Prof. Dr. J. M. González Páramo

Notas sobre la democracia cristiana en España

(Un discurso casi desconocido de 1902)

SUMARIO: *Introducción — La Democracia — Orígenes de la Democracia Cristiana en España — VI Congreso Español de 1902 — Malentendidos — Posibilidades.*

Que en España existe un sentimiento y un pensamiento democrático desde hace siglos, lo prueban precedentes claros y menos claros, que podrían encontrarse en las Comunidades de Castilla, en la doctrina de Suárez, en una serie de autores nacionales y extranjeros, pero de modo explícito y documentadísimo, en el trabajo que sobre facetas y autores de nuestro país han realizado Luciano Pereña y otros autores, y en los libros que el Instituto "Francisco de Vitoria" ha publicado y está preparando sobre Bartolomé de las Casas y Juan Roa Dávila. Por ello, y como marco para introducir el poco conocido discurso de Menéndez Pidal en España, confecciono el presente trabajo

LA DEMOCRACIA

La democracia como forma de gobierno, como modo de entender la vida, como aspiración del hombre a participar, como freno del poder, a través de un recto entendimiento del principio cristiano del dualismo Sociedad-Estado, es un tema sugestivo, digno de especial interés, que puede encajar perfectamente en el esquema cristiano del pluralismo, como espíritu, y dentro de un esquema de convivencia que goza hoy de tan amplia predilección que hasta lo más opuestos regímenes procuran llamarse democráticos. Pueden ser ejes de referencia de la democracia:

1.º, el ethos de la libertad y los derechos humanos; 2.º, la actividad

y participación del pueblo en sus propios asuntos; 3.º, el pluralismo. Puntos a los que podemos añadir otros muchos, siempre que la destinación última de los mismos se refiera a la plenitud activa y pasiva de la persona humana.

Bastan estas coordenadas para el entendimiento de un trabajo primordialmente histórico.

ORIGENES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Al parecer, la expresión fue acuñada por Pottier y fue usada varias veces en los siglos XVII y XVIII (1). Goyau la definió como "una organización de acción popular susceptible de funcionar en todas las latitudes y bajo todos los regímenes y destinada a la difusión integral y a la aplicación efectiva de las doctrinas sociales evangélicas" (2). Evidentemente, habría que hablar mucho sobre tal definición, que de algún modo corregiremos al final. Por otra parte y sirva de excusa, sólo se usó la expresión en el sentido moderno hacia finales del siglo XIX. Con ocasión de la intervención del cardenal Manning en la huelga del puerto londinense (1899), León XIII aseguró que de las asociaciones populares cristianas opuestas a las socialistas dependía que la "democracia" fuese "cristiana" (3). En 1898 se admitió que la democracia política puede entenderse en sentido cristiano, centrandó la discusión entre los avanzados y los retardatarios. Ya en 1879 la obra de Congresos y Comités cristianos italianos contaba, en una de sus cinco ramas, la más avanzada, con la "acción popular o democrático-cristiana", cuyo lema "por y con el pueblo" suscitaba recelos y encauzaba afanes sociales.

(1) Vid Federico Rodríguez, *Doctrina Pontificia, documentos sociales* (segunda edición BAC, Madrid, 1964), pág. 537 ss. El P. Florentino del Valle, en su obra *El P. Antonio Vicent, S. J., y la acción social católica española* (Ed. Bibliográfica Española, Madrid, 1947), págs. 79-83, apoyado en la sociología de Llovera, en las «direcciones pontificias de Azpiazu y en su propia información, nos recuerda las figuras que tuvieron que ver con el movimiento social y la democracia cristiana en sus orígenes, proporcionándonos pistas para una investigación más extensa; y atribuye a Verhaegen la utilización por vez primera (en sentido moderno) la frase «democracia cristiana». Lo cierto, como el P. Valle afirma, es que en 1893 se creó la liga democrática belga y, en el mismo año, la holandesa y la suiza, y en 1894, la alemana y la italiana. Tal democracia es ya un partido con la pretensión de otorgar al trabajo el puesto que le corresponde y de realizar las reformas oportunas. Entonces empiezan a formarse los hombres que con espíritu social influirían en los Parlamentos: Murri (Italia), Decurtiris (Suiza), Wiart (Bélgica). Tales políticos rechazaban el liberalismo y el socialismo extremos y el despotismo, y fueron alentados por la autoridad ética. La campaña que en 1898 empieza a jugar con el equívoco que, a propósito de la Sozial demokratie y del «socialismo cristiano» de Nitti dio lugar a las declaraciones pontificias y a la condenación de Le Sillon, extrapoló (en el movimiento acaudillado por Marc Sagnier, ejemplarmente sumiso después) las verdades, al considerar a la república como única legítima forma de gobierno, al salario como régimen injusto y a la igualdad de oportunidades como ideal absoluto. Según el P. Valle, la democracia cristiana «es una organización de la Sociedad en la que las fuerzas sociales, jurídicas y económicas, en su pleno desarrollo jerárquico, cooperan en la proporción correspondiente al bien común, de tal suerte, que su acción redunde en beneficio particular de las clases inferiores». La intención social e histórica es patente, cfr. *ibidem*, 83.

(2) Federico Rodríguez, *ibidem*.

(3) *Ibidem*.

Por otra parte, se insistía en la creación de un *partido* por razones que afectaban también a otros países; por eso el Papa prohibió la discusión hasta que la Comisión por él nombrada presentase sus conclusiones. A pesar de la persecución, la Obra de los Congresos triunfó después de la *Graves de Communi* (4).

En la introducción del documento pontificio de tal nombre se subrayaban los riesgos que amenazaban al orden social, cuyas causas eran las controversias y evoluciones económicas y la escisión social del proletariado. La actuación propuesta en *Quod apostolici muneris y Rerum novarum* incitaba al estudio y superación de las diferencias entre católicos y a la actividad creadora y revitalizadora. Sin embargo, para superar los temores que esta actividad suscitaba por denominarse "democracia cristiana"—temor al desprecio del principio de autoridad; al pronunciamiento en favor de determinado régimen político; al monopolio de la atención en pro de la clase obrera—, el Pontífice se vio obligado a precisar que: 1.º, democracia social (denominación del socialismo de Lasalle entonces) y cristiana son distintas; 2.º, que la última no es política, sino social, "acción benéfica en favor del pueblo"; 3.º que las formas de gobierno son accidentales; 4.º, que la fraternidad se extiende a todas las clases; 5.º, que la autoridad legítima es principio recibido por el cristianismo, y 6.º, finalmente, que así entendida nadie puede censurarla. De todo el contexto se desprendía un fervor de actividad que no sólo comprendía la limosna, la ayuda y la beneficencia, sino también la creación de instituciones permanentes en favor de los obreros y la coordinación de esfuerzos de los católicos (5). Esta Encíclica de 18 de enero de 1901 no hizo esperar sus efectos en nuestro país, uno de ellos es el discurso de Juan Menéndez Pidal al VI Congreso Católico Español, que luego glosaremos.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN ESPAÑA

"El filósofo rancio", por buen nombre Padre Alvarado († 1814), es, en opinión de Menéndez Pelayo, el origen de la democracia española. Antivolteriano, antijansenista, aristotélico que ignora la escolástica del siglo XVI, aunque maneja la del XVIII, áspero de estilo por añadidura, no constituye la más galana figura como precedente. Por ello hay que agradecer a Maravall la afirmación de que en cuanto demócrata y en cuanto inspirador de un partido moderado no resulta acreedor al título de *fundador* de la democracia cristiana española, ni como movimiento, ni como partido. El arzobispo Vélez y el P. Vidal parecen situarse en el inmovilismo y con el *statu quo*. El último, por reformista, trata a Gómez Hermosilla de jacobino.

A esclarecer las cosas vinieron más tarde con su carga de error y con su aportación sociológica el positivismo, la historiografía...

Balmes (1810-1884) sí puede constituir un precedente doctrinal más o menos matizable, pues nos habla de democracia cristiano-católica (6) en el "caos", como él lo califica, ideológico de su siglo.

Balmes, pro-monárquico como Suárez, cree en una democracia "razonable", derivada del cristianismo, y otra "errónea", derivada del pro-

(4) *Ibidem*.

(5) *Ibidem*.

(6) *Ibidem*. Con fuentes bibliográficas selectas de origen alemán, inglés, francés e italiano.

(6) Vid. Jaime Balmes, *Obras Completas* (BAC, Madrid, 1950), tomos IV, V y VIII, según índice materias, 871 s. del tomo VIII.

testantismo. Opina que el clero favorece la democracia (aunque el "conciliarismo" como intento representativo fallase en su día) y piensa también que la democracia fue falseada por la revolución francesa (7), interpretación a la que algún autor contemporáneo se adhiere con otra argumentación. Tal es el caso de las razones tácticas en que se apoyó la burguesía para acceder al poder (Beneyto). No se trata de introducirse en el pensamiento balmesiano sobre la democracia española como un sentimiento y situación no derivado de la revolución, sino de una, para nosotros, discutible inexistencia de barreras sociales y del bullicio de la "democracia científica y literaria" (8).

Laorden Miracle califica a Balmes de "demócrata auténtico", por su respeto a la libertad y a la dignidad humana, siquiera pretendiese un gobierno de los mejores "con alguna *intervención del mismo pueblo*" (9), aunque le preocupe, con sobradas razones, la democracia sin autoridad que desemboca en anarquía. No obstante, es reticente con el sufragio "peligroso trastueque de conceptos, tal vez *confundiendo un modo de ser, de gobernar y ser gobernados, con una fuente de verdad*, confusión, por otra parte y más adelante, usada interesadamente por movimientos antidemocráticos. Subraya, sin embargo, el papel de las "mayorías nacionales" sobre las "amañadas mayorías parlamentarias", porque los Gobiernos extraen su savia de la sociedad, y la fuerza del asentimiento.

Más aún, Balmes se preocupa de la "democracia industrial", a la que en lugar de concesiones políticas deben proporcionársele condiciones de circulación de capital, creación de puestos de trabajo y ganancias a los trabajadores (10). Es verdad que se enreda en las adjetivaciones y sustentivaciones de su siglo, pero señala sensatamente los defectos del sufragio y las asambleas. ¿Es Balmes, con todo, un precedente de la democracia cristiana? No podemos afirmar o negar categóricamente sin incurrir en ligereza. Pero su obra, sus ideas y sus datos merecen un cuidadoso estudio, menos despectivo y menos encomiástico que los realizados a veces; más científico y objetivo. Pues, a pesar de la reducción perspectivista a la época, tal vez pueda extraerse, si no el rótulo, sí algunas de las bases de lo que luego fue movimiento y se trocó en el "partido" propuesto en 1902 por Juan Menéndez Pidal.

VI CONGRESO CRISTIANO ESPAÑOL DE 1902

En él, Pidal pronuncia una lección. Se trata de un discurso interesante, pues aparece la "democracia cristiana" formulada en sentido casi moderno. Juan Menéndez Pidal sustituye al conde de Orgaz, quien, según su opinión, hubiera penetrado mejor en el "fondo complejo y difícil del asunto".

Parte del hecho del denuedo con que la democracia trata de predominar en la sociedad moderna y distingue conceptualmente entre lo que puede ser inspirado en ella por la ambición y la perversión y sus *demandas justas*. La democracia constituye una "fuerza social" suscep-

(8) Cfr. *Ibidem*, IV, 670 ss.

(8) Cfr. *Ibidem*, VI, 348; cfr. *ibidem*, VI, 460 ss. (donde se reproduce el artículo «La aristocracia en España», publicado en el núm. 7 de *El Pensamiento de la Nación*, 20-3-1844.

(9) Vid. E. Laorden Miracle, *Jaime Balmes, político* (Labor, Barcelona, 1941, pág. 136 ss.).

(10) *Ibidem*, 140 ss.

tible de conducir a la paz a las naciones y de concertar "energías para el bien". Parte de la tesis de Ketteler (sin mencionarlo), de su inspiración evangélica, y añade que la *verdadera democracia* nace de las palabras de Cristo. La democracia cristiana se propone la "reorganización cristiana de los Estados y la Sociedad", con lo cual al elemento social yuxtapone el político, e insiste en una distinción muy clara al cristianismo social, cual es la de Estado y Sociedad.

La argumentación, por supuesto, no omite el hecho innegable de la prioridad histórica de la democracia sobre el cristianismo, pero él habla de la "verdadera", pues las democracias precristianas son "precarias" reacciones ante la tiranía e ignoran la verdadera fraternidad, de la que nace la igualdad. Por eso, el esclavo, el bárbaro y la mujer son naturalmente inferiores en Aristóteles, y a Luciano le hace gracia que los cristianos creyesen en la fraternidad. Es claro que las matizaciones históricas de Sabine al insistir en la participación en la "polis" griega no le darian del todo la razón, pero en lo básico tiene suficiente fuerza el argumento, pues todavía en las democracias, y tal vez siempre, habrá limitaciones y exclusiones de clases, razas, edades, sexos o, al menos, de categorías y personas.

Adorna la argumentación con la confusión de bien y apetito que otrora hacía considerar el dolor, la pobreza, la desgracia como vicios, hasta el punto de que, según Platón, era preciso "limpiar la Patria" de pobres. Realmente, los textos pueden ser objeto de una interpretación más benévola, pero, en sustancia, el paganismo no llega a formular la clara doctrina del bien común que se deduce de la tradición cristiana, lo cual no impide la simpatía cristianomedieval por la repulsa de Aristóteles hacia lo mercantil. (Recuérdese el *homo mercator vix aut nunquam Deo placere potest*, pronunciado precisamente con una inspiración pagana.)

Libertad, igualdad y fraternidad—el slogan de la revolución francesa—no existen, según Menéndez Pidal, antes de Cristo. La esclavitud, contraria a la dignidad, es una institución pagana. Desde el Monte de las Bienaventuranzas se avienta la semilla de la "verdadera democracia" en favor de los oprimidos, derritiendo la esclavitud con la caridad, la solidaridad, la verdad liberadora, "libertad del hombre para el bien", la libertad consistente en el sacrificio y el deber; la igualdad fundamental de pobres y ricos, "la igualdad en la proporción del deber"; la propiedad como medio para el fin del hombre; las obligaciones respecto a los demás; la coexistencia de los derechos de todos. La labor histórica de la Iglesia por la mejora material (y la cofradía), la lucha contra la usura y el privilegio; y en pro de la igualdad de oportunidades (que Pidal formula así: "allanar el abismo que impide al menestral el paso al porvenir"); la beneficencia; el apoyo a "las pacíficas reivindicaciones".

La preocupación social, eticista y perfectiva fundada en el Evangelio constituye para Menéndez Pidal la "democracia sincera y positiva" que procura la armonía del orden social.

Su conceptualización del bien común y de la jerarquía de los deberes es correctiva de la degradación y promotora de la elevación social de las clases infimas (10).

No se puede pedir a un discurso la precisión de un estudio monográfico; por eso puede admitirse que, en ciertos aspectos, el orden medieval fue encarnación fragmentaria de algunos ideales democráticos.

Imputa a Lutero, sin nombrarlo, las sucesivas revoluciones del espi-

ritu moderno y refleja, por ende, el enfrentamiento balmesiano de la democracia católica con la protestante. Ataca al positivismo materialista, a la concepción orgánica de la sociedad y a la supervivencia spenceriana, justificadora de un individualismo liberal (que aun inaceptable, a nuestro juicio y al de Messner, eliminó entre otras pervivencias menos cristianas la Inquisición).

Con razones que había que estudiar más detenidamente, considera enemigos de la democracia a Spencer, a Nietzsche y a Hegel (11), para quienes la democracia es causa de decadencia. Movimientos e ideologías contemporáneos posteriores inspirados en estos autores justifican, en sus consecuencias, las afirmaciones de Menéndez Pidal sobre ellos. La división entre superhombres, hombres-instrumento y hombres-obstáculo no es ciertamente democrática; la alienación que el proletariado supone parece justificar la afirmación de Menéndez Pidal, basada en Schopenhauer, que son una misma cosa esclavitud y proletariado (12). La supervivencia del más apto no es ciertamente la *convivencia y participación* de todos en el esquema político y social.

Por eso tal vez Pidal ve un sarcasmo arrasador de las esperanzas en los principios biológico-sociales y económicos de esos ideólogos opuestos a la *democracia sustancial implícita en el cristianismo*. Las pasiones rebrotan a través de un racionalismo que degenera en plutocracia y oligarquía. Herbert Spencer justificó ese proceso y por eso fue el hombre más celebrado por el capitalismo manchesteriano.

En su momento percibe Pidal la ilusoriedad de unos derechos que tantos no pueden ejercer por su dependencia y miseria económica. La descripción del estado general de la época es feliz: *el proletariado aspira, contra las pseudo-democracias, a un orden nuevo organizado en socialismo o surgido de la destrucción y la anarquía y reacciona incendiariamente ante unas leyes "ineludibles" que les niegan su parte en la felicidad temporal y la existencia de Dios.* (Se refiere al socialismo genérico en otro contexto que el actual.)

La democracia desligada de la religión "es un sofisma que defiende su causa". Los egoísmos destemplados se conciertan para la democracia sin Dios, *antropolátrica*, y es, dice él, de suyo una preeminencia trasitoria. Frente a ella, la democracia cristiana es el remedio.

Pero en 1902 *observa la admirable disciplina con que se prepara la democracia socialista y urge a la cristianización de las multitudes, a la creación de una "democracia CRISTIANA" en la sociedad, según un plan unificador que se podría fundar en las indicaciones pontificias; deben crearse—exhorta—instituciones que faciliten la elevación moral y material y la participación del mismo pueblo en ellas.*

El discurso se remata con una viñeta sentimental de actualidad entonces, *previniendo al pueblo contra los aduladores interesados y anticlericales*; una alusión—quizá poco afortunada—a la prostitución y al alcoholismo en la capital de España como factores de la cuestión social, y con una exhortación a persuadir al pueblo de las "miserias y dolores" de la democracia materialista, del positivismo sin alicientes y de la esterilidad de las utopías. En realidad, *concluye, sólo se puede encontrar la democracia en los principios cristianos.*

El final, un tanto retórico, no desluce la esencia del contenido de

(11) Es interesante la exposición que Sabine (O. C.) y Beneyto hacen de las ideas de estos autores.

(12) Ya hemos comentado lo que precede con más extensión en *La Empresa y la Política Social* (Ed. Rialp, Madrid, 1966) y mucho más Aunós, Federico Rodríguez, han matizado por extenso el fenómeno.

este documento, donde acaso por primera vez se habla de "democracia cristiana" en sentido moderno y se incluyen normas todavía vigentes en política social, siquiera el lenguaje y el tono moralizante esté muy sobrepasado (13).

MALENTENDIDOS Y POSIBILIDADES

Las actuaciones del movimiento obrero; la Comisión creada en 1883 para el estudio de sus cuestiones, transformada en 1902 en el Instituto de Reformas Sociales; el orden público; nuestro declive; la generación

(13) El texto del discurso de Menéndez Pidal, en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura V-C-71-19. Entresacamos del mismo para el lector una breve muestra:

«Tanto valdría como cerrar los ojos a la luz si negásemos que la *democracia, en sus diversas manifestaciones, lucha con denuedo y sin descanso por ejercer absoluto predominio en las sociedades modernas, y que la realización tranquila, no de sus ambiciosos o pervertidos deseos, pero sí de sus demandas justas, es la manera posible de obtener y consolidar su régimen, así como la paz de las naciones...*

... voy a hablaros de la democracia cristiana, cuyo nombre, después de la Encíclica de Su Santidad León XIII *Graves de Communi*, cifra en sí un orden de ideas bien definido y es la *bandera de reforma social* a que debemos agruparnos todos *enfrente de la democracia atea*, para cooperar con el pensamiento y con la acción a la *reorganización cristiana de los Estatutos y de la Sociedad...*

... ésa es la libertad moral, origen y complemento de todas las libertades; la más amplia libertad del hombre para el bien dentro de la sociedad civil y subordinado a ella; la libertad fundada en el sacrificio y en el deber; la libertad, en suma, que, según ha escrito un pensador ilustre, «es el hombre tal y como fue por Dios creado, el hombre con su inteligencia y su voluntad, el hombre a quien se había dicho bajo el árbol de la ciencia: «He ahí el bien y el mal: puedes elegir; mas he ahí mi ley; si la violas, morirás»...

La paternal solicitud de Cristo por las clases inferiores en cuanto a su elevación y mejora en esta vida tuvo su complemento en la fraternidad, sin la que la libertad y la igualdad serían imposibles. «Amad al prójimo como a vosotros mismos». «Todo lo que queráis los hombres que hagan por vosotros, hacedlo también vosotros por ello». Esta reciprocidad humana es la única manera de que coexistan los derechos, asegurando así el ejercicio de la libertad «Amaos los unos a los otros como yo os he amado; el mundo conocerá que sois mis discípulos si os amáis los unos a los otros».

Y ese amor se extiende a la humanidad entera: «Id y enseñad a todas las gentes», dice a sus apóstoles; y ellos continúan su obra de amor atendiendo al bien común, sin distinción de razas, ni de pueblos, ni de categorías sociales. «Todos sois hijos de Dios—escribe San Pablo—; no hay judío, ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay varón ni hembra, circunciso o incircunciso, bárbaro ni escita»; pero, imitando a su divino Maestro, concentran con paternal solicitud ese amor en las multitudes, en los pobres, en los humildes, en los oprimidos...

La Encíclica del Soberano Pontífice acerca de la condición de los obreros y de la democracia cristiana contiene *las líneas generales del plan a que debemos ajustarnos para que la acción de todos tenga unidad y sea más fecunda*. (El subrayado es nuestro.)

En el terreno especulativo como en el práctico, con la palabra y con las acciones, de todas formas y modos, tenemos deberes ineludibles que cumplir cerca del pueblo; llevando a su alma, con la luz y consuelos de la fe, los esplendores de la cultura que iluminen su esfera de trabajo; abriendo en su corazón las fuentes de la virtud, que alegran la vida y la prosperan; creando instituciones que faciliten su elevación moral y material; procurando, en fin, que del pueblo mismo salgan los más ardientes propagandistas de nuestra democracia.

Para eso debemos empezar por *convencer* a ese pueblo infeliz, siempre engañado que no fije sus destinos a los aduladores de su poder, porque les volverán

del 98; el decreto de 1916 imponiendo a las empresas el reconocimiento de las asociaciones obreras; las ideas de Burgos Mazo sobre los sindicatos; las huelgas de 1919 a 1921; los Comités paritarios; el intento cooperativo del general Primo de Rivera; el impacto del fascismo; la yuxtaposición socialista-republicana que trajo la segunda República; la actuación de la C. E. D. A. desde su fundación hasta su pretensión de representación orgánica en 1933; la A. C. N. de P. (Asociación Católica Nacional de Propagandistas) (14), y las Semanas Sociales, son los hechos principales, entre otros, los nombres y las instituciones que cubren un periodo que rehuimos describir, pero conducen hacia las fuentes de lo que la democracia significó hasta el 36 y significa en nuestros días. Al presente, la democracia cristiana resulta organizativamente y aun espiritualmente difícil de entender por sus fraccionamientos, divisiones, personalismos y complicidades. Y si tal situación es difícil de comprender desde una contemplación táctica (para robustecer a la democracia), es todavía más incomprensible desde la adjetivación de "cristiana". No quiere decir esto que nos extrañe el pluralismo que se manifiesta entre los diversos grupos, sino la facilidad con que algunos de ellos se alían más fácilmente con elementos marxistas, socialistas y totalitarios, mientras se cierran de un modo absoluto a sus verdaderos correligionarios democráticos. Con ello llevan a pensar a los espectadores de la situación que la democracia parece antes un elemento táctico, un factor de propaganda, que un ideal o una aspiración de fondo. Por supuesto, la mixtura actual resulta difícil de descomponer en sus elementos, para un lego en la materia, en estos instantes; pero otros, en su momento, se encargarán de ello (15), empezando por estudiar su repercusión en la prensa de nuestra época en hemerotecas bien abastecidas. Por otra parte, el periodo no es generoso para la contemplación de la realidad democrática.

A pesar de nuestro intento, reducido sólo a ofrecer un documento, no quisiéramos omitir algunas conclusiones.

CONCLUSIONES

Históricamente—algunos lo han afirmado con más retórica que información—, por la vinculación histórica de la Iglesia a las situaciones de hecho y por su oposición al liberalismo mal entendido, hay pruebas más que suficientes para asegurar que no existe oposición esencial entre la democracia y el catolicismo. Resulta fácil jugar tácticamente con las palabras y con la Historia a la hora de defender posiciones políticas

la espalda cuando ya no les necesiten; *que no tengan por amigo leal suyo a quien advierte sólo de sus derechos y nunca les recuerda sus deberes; a quien procura alargar sus pasiones vociferando contra el clericalismo invasor que tiene establecidas en la capital de España nada menos que cien casas de religiosos...*)

(14) Con nombres tan prestigiosos como Herrera, Gil Robles, Jiménez Fernández, Martín Sánchez, Martín Artajo, Ruiz Jiménez, Castiella, Silva Muñoz Algora y tantos otros destacados, su labor se resume hasta 1936 de un modo muy interesante en la obra de Nicolás González Ruiz e Isidoro Martín, *Seglares en la Historia del Catolicismo Español* (Ed. Raycar, Madrid, 1968). Es posible que salga una segunda parte, hasta nuestros días.

Hay otros grupos en Vascongadas, Barcelona, Madrid y Galicia. Alguno con audiencia en la D. C. internacional, aunque no se puede asegurar en todos los casos que sean auténticamente representativos de un sector amplio y, en algún caso, en que lo democrático es un adjetivo de otras opciones sustantivas.

(15) Vid. Beneyto, en las dos obras citadas.

menos democráticas, máxime cuando la inercia histórica pudo arrastrar a elementos de la Iglesia (no a su doctrina) a posiciones de apoyo indiscriminado al "statu quo". Es en el campo temporal de las competencias por el poder, más que en el de los principios, donde el problema pudo y puede plantearse.

Maritain, no sin fundamento, llegó a afirmar que la ceguera de la lógica histórica hizo posible que "a lo largo de un siglo las fuerzas conductoras de las democracias modernas rechazasen el Evangelio y el cristianismo en nombre de la libertad, mientras las fuerzas conductoras del cristianismo combatían durante un siglo los anhelos democráticos en nombre de la religión" (16). No fue así en todos los casos, pero hubo mucho de eso.

Resulta indudable, sin embargo, que los partidos demócrata-cristianos son un fenómeno católico en todos los países. Su origen y desarrollo es complejo por la oposición que para ellos significó en primer lugar la cuña de la misma madera del sector tradicional; y después, por el socialismo, el totalitarismo y el fascismo. De Gasperi, Fanfani, Dom Sturzo, fueron estudiosos y ejecutivos forjados en la oposición. Tal vez sea Alemania el país donde encarnó la DC en un partido centro, vencido a veces por las tendencias autoritarias del propio partido. La diplomacia eclesiástica, hacia 1933, según Kreiterling, se inclinó por una colaboración, luego rota. Más tarde, los líderes en el ostracismo refundían el partido en 1945.

Hoy, si se pretende ser sincero y objetivo, hay que admitir que la democracia cristiana fue y representa todavía una solución de urgencia en un momento de transición; pero puede significar, entre otras cosas —algunas menos halagüeñas—: 1.º, una vuelta oficial al contenido democrático insito en el catolicismo, como en 1902 Menéndez Pidal, y mucho antes los autores mencionados, habían indicado en algún modo; 2.º, un "instrumento confesional del poder"; 3.º, una religión del cristianismo a la tradición europea otrora menos clara, y 4.º, una pantalla que algunos conservadores hicieron de la religión (17). De ello se deduce la necesidad, la legitimación y, también, los riesgos de la democracia cristiana (18).

En realidad, como afirmó Nell-Breuning, *la creencia no debe llevar a decisiones oficiales en cuestiones de oportunidad* (19).

Además existen peligros de que la democracia cristiana se convierta en una Iglesia política; se arrogue funciones no políticas de renovación escatológica, y de que enfrenten el proselitismo y la libertad religiosa. El pluralismo, la lucha de opiniones, el *consensus* básico, el principio de mayoría y la división de poderes pueden poner a la democracia cristiana en contradicción con la esencia de la democracia, al convertir la "convicción cristiana" en "medida" de la formación de la voluntad democrática (20), política y social. En el fondo, *más que la adjetivación interesa lo sustantivo y cristiano de la democracia*. Por eso Risse (21) tiene razón cuando dice que lo que importa es el cristiano activo en sí, actuando en "todo partido, sindicato o asociación" como tal cristiano.

(16) Vid Jacques Maritain, *Christianisme et Démocratie* (Ed. Maison Française, N. Y., 1943), citado por Kreiterling en *La Iglesia Católica y la Democracia* (Taurus, Madrid, 1960), pág. 18 s.

(17) Kreiterling, *op. cit.*, pág. 85 s.

(18) *Ibidem*, 86.

(19) *Ibidem*, 87.

(20) *Ibidem*, 89 s.

(21) *Ibidem*, 93.

Por otra parte, ante las opciones, la fallibilidad y las situaciones concretas, debe la participación hacerse a título de ciudadano, bajo la personal responsabilidad, sin comprometer la doctrina de Cristo con errores inevitables y actuaciones que la contradicen por acercar dos planos interactuantes—el religioso y el político—teológica y prácticamente distintos, aunque existencialmente inseparables. Constando esa distinción, el X Congreso de la Democracia Cristiana afirmó su carácter “no confesional”, y algunos demócratas cristianos se plantean actualmente el problema de *sustantivizar su conducta y desadjetivizar el partido*. Cualquiera que sea la fórmula adoptada, vale la explicación de Aldo Moro: el deseo de no comprometer a la Iglesia con la actividad de quienes, con arreglo a su conciencia, se dedican a la noble tarea política. Pero esto no impide afirmar categóricamente con Simón Tobalina la inspiración cristiana del partido ni “quedarse solos” a la hora de defender los principios cristianos. La Iglesia da el apoyo que de su verdad trasciende a las conciencias y mueve las conductas cuando se trata de reconstruir el país, de orientarle hacia algo distinto del ateísmo y la dictadura.

De ahí que, según la orientación conciliar, *no interesa a la verdadera democracia ninguna adjetivación, y a la religión católica, ninguna hipoteca política* (22). Lo cual no se opone, a pesar de las propagandas interesadas en el desprestigio de una idea tan cara a la filosofía social cristiana, a que una democracia (cristiana) gane terreno y países y contribuya a la organización del pluralismo (por definición, compatible con el crecimiento de otras ideologías y fuerzas sociales) reclamada por los hechos y la doctrina para el presente y el futuro.

(22) Vid. Concilio Vaticano II (Ed. BAC, Madrid, 1965), 322-331.